

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

25927 *COMOLI, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
Y COMOLICENT, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Han acordado su fusión, por unanimidad, en sus respectivas Juntas Universales, celebradas el 30 de junio de 2010. El texto íntegro del acuerdo, y el balance de fusión, se encuentran en el domicilio social respectivo, a disposición de los socios y acreedores, a los que asiste el derecho de oposición, a los efectos señalados en el art. 44, Ley 3/2009.

Málaga, 9 de julio de 2010.- Los Administradores solidarios.

ID: A100060619-1